

ACTA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2009..

PRESIDE:

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO (P.P.)

ASISTEN:

D. JESÚS MORENO GARCÍA (P.P.)

D^a ARACELI TEMPRADO PASTOR (P.P.)

D. JESÚS MARIA SERRADA DÍAZ (P.P.)

D^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ALVÁREZ (P.P.)

D^a M^a DEL CARMEN POSADA MARTÍNEZ (P.P.)

D. ANTONIO ANGEL AVILÉS GARCÍA (P.P.)

D^a MARIA OLIMPIA ZELAYA BOQUIN (P.P.)

D. VALENTÍN PANOJO GUTIERREZ (P.P.)

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO (P.P.)

D^a MANUELA GOMEZ GONZÁLEZ (P.P.)

D. MIGUEL AGUADO ARNÁEZ (P.S.O.E.)

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA (P.S.O.E.)

D. J. GONZÁLEZ DE LA VEGA (P.S.O.E.)

D^a VERÓNICA GÓMEZ GALLEGO (P.S.O.E.)

D. JORGE DÍEZ GÓMEZ (P.S.O.E.)

D.^a ELENA GONZÁLEZ GARCÍA (P.S.O.E.)

D. M. ANGEL ORTEGA GUERRERO (P.S.O.E.)

D^a ANA AMADORA VICENTE CINTERO

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO (I.U.)

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA (A.P.T.C.)

SR. INTERVENTOR:

D. LUIS GELLA SAURA

SR. SECRETARIO:

D. GERARDO FERNANDEZ LLORENTE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y treinta y nueve minutos del día jueves 26 de febrero de 2009, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JOSÉ FOLGADO BLANCO, y actuando como Secretario, D. GERARDO FERNANDEZ LLORENTE

Comprobada la existencia de quórum suficiente para su válida celebración, la Presidencia declara abierta la sesión, procediéndose acto seguido a considerar los asuntos, conforme al orden del día inicialmente fijado.

ORDEN DEL DIA

Nº 022/09.-

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Nº 023/09.-

CUENTA GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Nº 024/09.-

EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE LA APROBACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR INCORPORACION DE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

ORDEN DEL DIA

N° 022/09.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

INTERVENCIONES:

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Buenas tardes de nuevo. Comenzamos ahora el Pleno extraordinario y urgente, con el orden del día que conocen ustedes.

Se ratifica por unanimidad Sr. Secretaria

N° 023/09.- CUENTA GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Visto Certificado del Sr. Secretario General, conforme a los datos obrantes en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento de no haberse presentado alegación alguna en el plazo estipulado.

Visto dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Tres Cantos, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2009.

Sometido a votación por la Alcaldía Presidencia, en consecuencia, el Pleno acuerda, la **aprobación definitiva** de la Cuenta General Municipal, correspondiente al ejercicio 2007.

INTERVENCIONES:

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Se ratifican los señores miembros de esta Corporación, en su manifestación ya realizada en la Comisión Informativa?. Parece que sí, por lo tanto, Sr. Secretario tome nota, se ratifican en cuanto al punto 2, que es el núm. 023/09.

Nº 024/09.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE LA APROBACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR INCORPORACION DE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Dada lectura al Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2009,

En consecuencia, el Pleno **ACUERDA**, por mayoría de sus miembros:

Primero.- Aprobar inicialmente este expediente de modificación de crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2009, con el objeto de que la Empresa Municipal de Servicios de Tres Cantos cancele las pólizas contratadas con Cajamadrid y Banco de Santander, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3004.432.740	Aportación a Sociedades Mercantiles	2.500.000 Euros
	TOTAL	2.500.000 Euros

Dicho importe será financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales:

FINANCIACION DEL EXPEDIENTE

CONCEPTO INGRESO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
840.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.500.000 Euros
	TOTAL	2.500.000 Euros

Segundo.- Exponer al Público dicho expediente durante 15 días hábiles mediante la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Tercero.- Una vez aprobado definitivamente el crédito extraordinario, el importe del mismo se transferirá a la Empresa Municipal de Servicios de Tres Cantos S.A.

INTERVENCIONES:

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Esto es aprobación inicial, porque es obvio que tiene que ir a información pública durante 15 días. Tiene la palabra el Sr. Avilés en primer lugar.

D. ANGEL ANTONIO AVILÉS GARCÍA.- Buenas tardes. Muchas gracias Sr. Presidente, Sr. Alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación, vecinos de Tres Cantos.

La propuesta de modificación de crédito presupuestario que se establece en este punto del Orden del Día viene a colación después del debate establecido en la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Servicios, además de la posibilidad de debatir este punto por haberse ratificado por Decreto en la liquidación del ejercicio 2008.

En principio, en este punto del Orden del Día, lo que se establece es dotar económicamente, por parte del Ayuntamiento, ese crédito extraordinario que ha sido solicitado por la Empresa Municipal de Servicios para poder hacer frente a la cancelación de las doss pólizas correspondientes de la propia empresa, a las entidades jurídicas, el Banco Santander y la entidad bancaria también Caja de Madrid.

En principio, ese crédito coincide con los totales de los principales de estas pólizas, y por lo tanto solicito a los miembros de la Corporación, que en virtud de la discusión anteriormente, y para abreviar en este caso las exposiciones, entiendo que simplemente es una modificación de crédito debidamente expuesta y discutida anteriormente, y que nosotros presentamos para su aprobación, para incorporar en este caso, para hacer cancelación de las deudas correspondientes a las pólizas de crédito de la Empresa Municipal de Servicios. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias. No hay intervenciones, por consiguiente, pasamos a votación del núm. 24/09, de este expediente de modificación presupuestaria, mediante la aprobación provisional de crédito extraordinario por incorporación de remanente en Tesorería para Gastos Generales.

¿Votos a favor? DOCE

¿Votos en contra? UNO

¿Abstenciones? OCHO

Muy bien, queda concluido de esta manera el Pleno Extraordinario. Muchas gracias.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta y cuarenta y uno minutos de este mismo día, de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí el Secretario; doy fé.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: D. José Folgado Blanco

Fdo.: Gerardo Fernández LLorente